



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0042-CPR23**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2023-00644542- -CAT-DPCBS#MEC**  
**"COMPRE Y CONTRATE CATAMARQUEÑO"**

**UNIDAD SOLICITANTE:**

DEPARTAMENTO LOGISTICA (D-4)- DIVISION TRANSPORTE - POLICIA DE CATAMARCA.

**OBJETO DEL LLAMADO:**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS para unidades móviles, solicitado por la Policía de Catamarca.

**AUTORIZADO POR:**

RESOL-2023-118-E-CAT-SCA#MEC

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 27.430.324,00)

**FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 05 DE ABRIL DE 2023 A HORAS DIEZ (10:00)**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES:

<http://comprar.catamarca.gob.ar>

**FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:**

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ **DÍA 05 DE ABRIL DE 2023 A HORAS DIEZ (10:00)** A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

**CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:**

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:

a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>

b) <http://www.cqp-catamarca.gob.ar>

CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:

[contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar)



**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0042-CPR23**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2023-00644542- -CAT-DPCBS#MEC**  
**"COMPRES Y CONTRATE CATAMARQUEÑO"**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**JURISDICCIÓN CONTRATANTE:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMIA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: [contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar)

**JURISDICCIÓN SOLICITANTE N° 1:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE SEGURIDAD

**UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO LOGISTICA (D-4)- DIVISION TRANSPORTE - POLICIA DE CATAMARCA**

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 07

CUIT S.A.F.: N° 30-71486016-6

DOMICILIO S.A.F.: Chacabuco N° 809 – SFV de Catamarca

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: [saf0072014@outlook.com](mailto:saf0072014@outlook.com)

**ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE:** El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley N° 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2021-14-E-CAT-CGP#MHF; RESOL-2023-1-E-CAT-CGP;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.



**ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO:** El presente Concurso de Precios tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS para unidades móviles, solicitado por la Policía de Catamarca, según **Anexo I y II** que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: 100-112-SCO23 cargada al **PROCESO N°100-0042-CPR23**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 27.430.324,00).**

**ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

**ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO:** Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas. Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a [contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar), detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.

**ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta el día **05 de ABRIL DE 2023 a las 10:00 hs**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá



realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

**ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA:** La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia y Declaración jurada denunciando el domicilio real, comercial.

c) En caso de corresponder: Para gozar de los beneficios de la Ley Nº5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº1122/01 y Nº445/02 deberán presentar Certificados emitidos por la Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

d) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS para el Concurso de Precios del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 27º, I), b) de la Ley Impositiva Provincial Nº5796, vigente para el Ejercicio Fiscal 2023. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

e) Constitución de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por el plazo establecido en el artículo 11º del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, o la constancia de haberla constituido. No podrá ser inferior al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta y por todo el tiempo de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24º. Salvo las excepciones previstas en el artículo 25º del presente pliego.

f) SELLADO PROVINCIAL equivalente al CERO COMA SEIS POR CIENTO (0.60%) sobre el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando esta sea constituida por medio de avales y demás garantías personales o seguro de caución, de conformidad a lo establecido por el artículo 19º Inc. 6 y 22º Inc. 1 de la Ley Impositiva Provincial Nº5796 vigente para el Ejercicio Fiscal 2023. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

g) Los bienes ofertados deberán tener garantía por un plazo de 12 meses.

Los documentos adjuntos en la oferta, que no sean constancias digitales, por ejemplo, en caso de presentar como garantía un pagare, deberá ser presentado en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs. **Las garantías deberán ser extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3.**

El oferente deberá encontrarse en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, con un Estado Registral "inscripto". En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la



oferta como no presentada. Deberán asimismo constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

**ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA:** Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignent, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

1) Precio unitario, en números con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas de los respectivos anexos, el precio total del ítem, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

2) El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

**ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD:** Los bienes requeridos, para dar cumplimiento al objeto de la presente Contratación deberán ser nuevos, sin uso, libres de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a lo establecido en **ANEXO I**.

**ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **treinta (30) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

Se considerará prorrogado automáticamente por un lapso igual a la inicial, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento, con una antelación de CINCO (5) DÍAS CORRIDOS al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta.

**ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

**ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

**ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:** De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibile en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

b) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

c) Fuera condicionada.

d) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I -



Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

g) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

**ARTÍCULO 15°:** Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

**ARTÍCULO 16°:** En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimará la oferta.

**ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES:** Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

**ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo II, que integran el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

**ARTÍCULO 19° - PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS
- B) CALIDAD DE LOS BIENESA PROVEER.....DOCE (12) PUNTOS
- C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE  
PROVEEDORES LOCAL ..... CINCO (03) PUNTOS
- D) PLAZO DE ENTREGA ..... TRES (05) PUNTOS

---

**TOTAL.....CIEN (100) PUNTOS**

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

**A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER:** En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto



entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

**B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER:** En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO....12 PUNTOS

BUENO..... 05 PUNTOS

**C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL:** Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **TRES (3) PUNTOS.**

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **DOS (2) PUNTOS.**

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **UN (1) PUNTO.**

**D) PLAZO DE ENTREGA:** A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego, se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

**De uno (1) a quince (15) días hábiles** **05 Puntos**

**De dieciséis (16) a treinta (30) días hábiles** **02 Puntos**

**E)**

**ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN:** El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconvenientes.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito,



recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

**ARTÍCULO 21°- DE LA ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo Nº1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable. De resultar adjudicados ítems en forma parcial, la distribución de las cantidades se realizará en forma proporcional a las cantidades solicitadas por cada Jurisdicción Solicitante, si de esta proporcionalidad se obtiene un valor decimal se implementará la regla de redondeo para llegar a un número entero.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático deCOMPR.AR.

**ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA:** Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXO I del presente pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

**ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente que hubiera resultado adjudicatario, deberá constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del TRES POR CIENTO (3%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

La integración de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO prevista precedentemente, se realizará por alguno de los medios de garantía establecidos en el artículo 24° del presente pliego de condiciones particulares.

**ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrá constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85° del Anexo I - Reglamento Parcial Nº2 del Decreto Acuerdo Nº1127/2020 y sus modificatorias:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N°46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155) (CBU 0110466420046600695387).



- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N°1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, **extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA**. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Contratante.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de **VEINTE (20) MÓDULOS (es decir \$ 422.660)**.
- h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

Se deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley Impositiva Provincial N°5796 vigente para el Ejercicio Fiscal 2023, en los artículos 18° a 23°, impuesto de sellos. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>. Cuando estos sean repuestos en estampillas fiscales, y el soporte físico de las garantías establecidas precedentes, cuando correspondiere, deberá/n ser presentados en forma digital junto a la oferta y además físicamente en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón N°21, Hall Central, C.A.P.E., San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

**ARTICULO 25° - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:** No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) En la adquisición de publicaciones periódicas.
- b) En las contrataciones de avisos publicitarios.
- c) En las locaciones de inmuebles o leasings, cuando la provincia actúe como locatario.
- d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a **DIEZ (10) Módulos, es decir \$211.330,00**.
- e) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- f) Cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.
- g) Cuando se abonen anticipos utilizando medios electrónicos de pago que garanticen por sí la devolución del dinero en caso de incumplimiento del tercero receptor de los fondos, en los casos específicos que autorice el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones.



**ARTÍCULO 26° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN:** La entrega del objeto del presente concurso, por los ítems señalados en ANEXO I, cuyas características y especificaciones técnicas que allí se detallan; se realizará en el lugar, forma y cantidades establecidas en el ANEXO II.

El plazo de entrega, no podrá ser superior a los treinta (30) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar “hábiles”, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

La recepción de los bienes en el lugar establecido, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición “a revisar”, sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I –Reglamento Parcial Nº2 de la Ley 4938– del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 27° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO:** La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma



electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA (30) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

**Se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415/03, sin excepción.**

**ARTÍCULO 28° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110 a 123.

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0042-CPR23**

**MODALIDAD “COMPRA DETERMINADA”**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2023-00644542- -CAT-DPCBS#MEC**

**ANEXO I:**

**DETALLE DE LOS BIENES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	R. Y A. P/VEHICULO UTE9:G239	UNIDAD	1
2	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: FIAT, MODELO AUTOMOVIL: SIENA, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	2
3	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; MARCA AUTOMOVIL: TOYOTA, MODELO AUTOMOVIL: ETIOS, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

4	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	18
5	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	69
6	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	30
7	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	15
8	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	39
9	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: VOLANTE BIMASA	UNIDAD	3
10	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
11	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
12	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	5
13	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	5
14	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	5
15	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	7
16	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: VOLANTE BIMASA	UNIDAD	3
17	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CONJUNTO EMBRAGUE	UNIDAD	3
18	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PRECAP DE DIRECCION	UNIDAD	6
19	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	4
20	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	4
21	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: JUEGO DE BIELAS	UNIDAD	3
22	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: RODILLO COLA DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
23	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	4
24	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION	UNIDAD	5
25	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	5
26	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
27	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

28	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INF.	UNIDAD	1
29	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INF.	UNIDAD	1
30	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TENSOR MONOCORREA	UNIDAD	5
31	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	2
32	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	5
33	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: BOMBA AUXILIAR ELECTRICA	UNIDAD	2
34	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	15
35	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RETEN DE CIGÜEÑAL CON CARCASA PORTA RETEN	UNIDAD	1
36	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: TENSOR CORREA MULTIVIA	UNIDAD	5
37	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	5
38	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	2
39	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: KIT DE DISTRUBUCION	UNIDAD	4
40	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	5
41	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	5
42	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5
43	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5
44	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	5
45	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	5
46	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	5
47	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
48	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
49	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	1
50	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	1
51	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	1
52	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION	UNIDAD	1
53	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

54	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: DERIVADOR DE AGUA	UNIDAD	7
55	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	8
56	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: TERMOSTATO	UNIDAD	3
57	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RODAMIENTO	UNIDAD	10
58	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: KIT DE FILTRO, MARCA: SEGÚN PLIEGO, MODELO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	1
59	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: PRECAP, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	2
60	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BIELETA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	2
61	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: EXTREMO DE DIRECCION, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	2
62	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	2
63	REP. Y ACC. P/AUTOMOVILES; MARCA AUTOMOVIL: TOYOTA, MODELO AUTOMOVIL: ETIOS, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
64	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA, MARCA: SEGUN PLIEGO, MODELO: SEGUN PLIEGO, TIPO: AUTO	UNIDAD	2
65	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	6
66	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	6
67	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: BUJE CAJA DIRECCION	UNIDAD	6
68	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	4
69	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BIELETAS DE BARRA	UNIDAD	4
70	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5
71	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION	UNIDAD	5
72	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	6
73	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	4
74	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	6
75	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	5
76	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	3
77	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	8
78	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

79	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	3
80	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
81	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	1
82	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	1
83	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	1
84	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	2
85	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	2
86	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	2
87	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR	UNIDAD	2
88	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: CORREA POLI V	UNIDAD	5
89	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: PORTAFILTRO	UNIDAD	2
90	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	3
91	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION COMPLETA	UNIDAD	3
92	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	3
93	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	2
94	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: NISSAN, MODELO AUTOMOTOR: FRONTIER, ELEMENTO: DISCOS DE FRENO	UNIDAD	2
95	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: TENSOR FIJO CORREA POLI V	UNIDAD	6
96	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: TENSOR MOVIL CORREA POLI V	UNIDAD	6
97	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE ALTERNADOR	UNIDAD	6
98	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: PRECAP	UNIDAD	8
99	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION	UNIDAD	6
100	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: TRANSIT, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS	UNIDAD	2
101	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: FORD, MODELO AUTOMOTOR: TRANSIT, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	UNIDAD	2
102	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: DERIVADOR DE AGUA	UNIDAD	3
103	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	2
104	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	2



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

105	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: HONDA, MODELO AUTOMOTOR: XR 250 R /// XR 250 TORNADO, MODELO MOTO: XR 250 R	UNIDAD	5
106	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
107	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
108	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA FRENO DELANTERO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	25
109	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	25
110	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
111	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
112	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
113	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	5
114	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE ACELERADOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	10
115	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
116	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
117	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
118	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
119	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
120	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
121	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BULBO DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	1
122	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BULBO DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	1
123	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: UNION DE CADENA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
124	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: UNION DE CADENA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
125	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
126	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
127	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	1
128	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	20
129	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
130	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
131	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT EMBRAGUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	5
132	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO DELANTERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	10
133	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PASTILLA DE FRENO TRASERO, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	10



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

134	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CABLE DE EMBRAGUE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250CC	UNIDAD	30
135	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: BUJIA, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
136	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	5
137	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
138	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION , USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	15
139	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE FRENO A DISCO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
140	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	3
141	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
142	REP. Y ACC. P/MOTOS:REPUESTO:PLAQUETA PORTA CARBONES DE ARRANQUE, USO YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250	UNIDAD	15
143	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PLAQUETA PORTA CARBONES , USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150	UNIDAD	20
144	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO AUTOMOTOR: XR 250 R, MODELO MOTO: XR 250 R	UNIDAD	20
145	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150	UNIDAD	10
146	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125	UNIDAD	10
147	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: CBX 250	UNIDAD	5
148	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400	UNIDAD	2
149	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: HONDA, MODELO MOTO: TRANSALP 600	UNIDAD	2
150	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE TRANSMISION, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200	UNIDAD	5
151	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TRANSMISION COMPLETA, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502	UNIDAD	5
152	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
153	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	10
154	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE AIRE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
155	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 TORNADO	UNIDAD	30
156	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: RELAY DE ARRANQUE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	30
157	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502 CC	UNIDAD	5
158	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO CENTRIFUGOS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125CC	UNIDAD	15
159	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO CENTRIFUGOS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150CC	UNIDAD	10
160	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	15
161	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
162	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	15



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

163	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE, USO: SEGUN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGUN PLIEGO	UNIDAD	5
164	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	8
165	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	8
166	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	8
167	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	8
168	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: CADENAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	3
169	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIAS DE DISTRIBUCION, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	3
170	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	15
171	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	15
172	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: TENSORES GUIAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	5
173	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTA MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250	UNIDAD	15
174	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE JUNTAS MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	10
175	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGOS DE JUNTAS MOTOR, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	10
176	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VALVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	15
177	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VÁLVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	20
178	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE RETENES DE VÁLVULAS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	20
179	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTAS, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 250 CC	UNIDAD	5
180	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE JUNTAS, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 150 CC	UNIDAD	5
181	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 250 CC	UNIDAD	5
182	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: CORVEN, MODELO MOTO: TRIAX 150 CC	UNIDAD	5
183	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	10
184	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	10
185	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	10
186	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	10
187	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	8
188	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: KIT DE PISTÓN Y AROS, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	8
189	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: DISCO DE FRENO TRASERO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	20
190	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: SOCALO PARA LAMPARA H4, USO: UNIVERSAL, MODELO UNIVERSAL	UNIDAD	20
191	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FUSIBLES, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	30



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

192	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARAS DE DOS POLOS, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	40
193	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARAS DE UN POLO 10 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	40
194	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA H4 12 V 35 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	40
195	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA S-2 12V 35 W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	40
196	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA MUELITA 12V 10W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	25
197	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: LAMPARA MUELITA 12V 5W, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	25
198	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 150 CC	UNIDAD	10
199	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	10
200	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: YAMAHA, MODELO MOTO: XTZ 250 CC	UNIDAD	10
201	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200 CC	UNIDAD	10
202	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: ESPEJOS RETROVISORES, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502 CC	UNIDAD	4
203	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 125 CC	UNIDAD	8
204	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: XR 250 CC	UNIDAD	8
205	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: HONDA, MODELO MOTO: FALCON 400 CC	UNIDAD	2
206	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200 CC	UNIDAD	4
207	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: GUIÑO, USO: BENELLI, MODELO MOTO: TRK 502 CC	UNIDAD	4
208	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: PALANCA DE CAMBIO, USO: SEGÚN PLIEGO, MODELO MOTO: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	10
209	REP. Y ACC. P/MOTOS; REPUESTO: FILTRO DE ACEITE, USO: GILERA, MODELO MOTO: SMX 200 CC	UNIDAD	5
210	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	UNIDAD	3
211	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	2
212	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	UNIDAD	2
213	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	3
214	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	15
215	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT CORREA MULTICANAL Y TENSOR	UNIDAD	4
216	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR	UNIDAD	5
217	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BOMBA DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, CODIGO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	UNIDAD	2
218	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT CORREA MULTICANAL Y TENSOR	UNIDAD	5
219	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: POLEA	UNIDAD	5



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	EMBRAGUE PARA ALTERNADOR		
220	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: BOMBA DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, CODIGO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR	UNIDAD	5
221	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	5
222	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: BOMBA DE FRENOS	UNIDAD	5
223	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 60/55 W	UNIDAD	280
224	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H4 24 V 60/55 W	UNIDAD	50
225	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H7 12 V 70 W	UNIDAD	280
226	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H7 24 V 70 W	UNIDAD	30
227	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H1 12 V 70 W	UNIDAD	25
228	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA H1 24 V 70 W	UNIDAD	15
229	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 12 V 21 W	UNIDAD	100
230	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 24 V 21 W	UNIDAD	50
231	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 12 V 21 W	UNIDAD	200
232	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 24 V 21 W	UNIDAD	49
233	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 12 V 21 W	UNIDAD	145
234	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 24 V 21 W	UNIDAD	50
235	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12 V 16 W	UNIDAD	250
236	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 24 V 21/5 W	UNIDAD	50
237	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, MODELO AUTOMOTOR: SEGUN PLIEGO, ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 24 V 5 W	UNIDAD	50
238	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	2
239	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CENTRO DE CARDAN	UNIDAD	5
240	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	5



### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **La garantía de los bienes deberá ser por un plazo de 12 meses.**

ESPECIFICIDADES ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN
1	MARCA CITROEN MODELO: BERLINGO AÑO: 2,008, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
2	MARCA FIAT MODELO: SIENA AÑO: 2.011-2014, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible (son compatibles ambos modelos)
3	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2,015, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
4	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 AÑO: 2021, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
5	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
6	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible con sensor.
7	MARCA TOYOTA. MODELO: HILUX 4X2, AÑO: 2015 ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
8	MARCA CHEVROLET. MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible
9	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: VOLANTE BIMASA DE EMBRAGUE (NO RIGIDO)
10	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
11	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS (incluye 2: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
12	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
13	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2, AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO: (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
14	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
15	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2.019 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
16	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: VOLANTE MOTOR BIMASA (Cantidad de dientes: 118, Diámetro: 300 mm, Material: Acero)
17	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE COMPLETO Tipo de embrague: Monodisco, Incluye placa: Sí, Incluye disco: Sí Diámetro del disco: 240 mm, Crapodina Hidráulica, Sí
18	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PRECAP: largo 305mm, rosca macho, rosca medida 16mm
19	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDA: largo 90mm, rosca medida 16 x 1,5.
20	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION DERECHA: largo 90mm, rosca medida 16 x 1,5.
21	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT BIELETA BARRA DE SUSPENSIÓN. incluye dos bieletas izquierda, derecha: largo 14.5cm.
22	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: CANASTILLA (Rodillo cola cigüeñal o punta directa)



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

23	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: REGULADOR DE VOLTAJE, 12 Vol.
24	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION VW AMAROK 2.0 (Incluye: tensor, bomba de agua, correa de distribucion)
25	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE (Enfriador de aceite, base de filtro aceite, filtro de aceite)
26	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
27	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
28	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
29	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí. Incluye grasa: Sí
30	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: TENSOR MONOCORREA (MOVIL) VW AMAROK 4X2 2015 (Material del tensor de distribución: Alum/ Polimeto alta Resist, Ancho del tensor de distribución: 70 mm, Diámetro externo del tensor de distribución: 24 mm)
31	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos, IZQ y DER)
32	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE SUMERGIDA (MOTOR SOLO) Tipo de combustible: Diésel. Es eléctrica: Sí. Incluye filtro: Sí. Incluye kit de montaje: No. Incluye junta o sello: No
33	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: BOMBA AUXILIAR ELECTRICA (Material del cuerpo: PLASTICO, Material de la hélice: Plástico)
34	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: CORREA POLI "V" (correa unicamente) Material: Goma. Largo: 1555 mm- Peso: 500 mg. 6PK
35	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: RETEN DE CIGÜEÑAL CON CARCAZA PORTA RETEN
36	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: TENSOR FIJO (Material del tensor de distribución: Metal, Ancho del tensor de distribución: 23.6 mm, Diámetro interno del tensor de distribución: 10 mm, Diámetro externo del tensor de distribución: 85 mm)
37	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Ruleman de empuje)
38	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Ruleman de empuje)
39	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION COMPLETA
40	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: AMORTIGUADORES TRASEROS (02 derecho y 02 izquierdo)
41	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: AMORTIGUADORES DELANTEROS (03 derecho y 03 izquierdo)
42	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION IZQUIERDO
43	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION DERECHO
44	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: BIELETAS BARRA DE SUSPECION IZQUIERDA POR UNIDAD
45	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: BIELETAS BARRA DE SUSPECION DERECHA POR UNIDAD
46	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: PRECAP: Largo 215mm, Rosaca macho, medida de rosca 16mm
47	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION SUPERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
48	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
49	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INFERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
50	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INFERIOR IZQUIERDO COMPLETA. Incluye rotula: Sí. Incluye Buje: Sí.
51	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS. (Incluye dos pares 1 derecho y 1 izquierdo)
52	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4 AÑO: 2012, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION (Incluye: tensor, correa de distribucion, Piston Hidraulico)



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

53	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015, ELEMENTO: BOMBA DE AGUA Material de la hélice: Aluminio, Material del cuerpo: Aluminio)
54	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: DERIVADOR DE AGUA (Material del cuerpo: Plastico)
55	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE PARA ALTERNADOR. Ancho de la polea: 40.2 mm. Diámetro interno: 17 mm. Diámetro externo: 49.4 mm
56	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: TERMOSTATO (Temperatura de apertura: 80 °C)
57	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: RODAMIENTOS DELANTEROS (Ancho: 57, Condición del ítem: Nuevo, Diametro Externo: 78 Mm, Diametro Interno: 46 Mm)
58	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de aire, filtro de aceite, y filtro de combustible
59	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: PRECAP. LARGO 289 mm. ROSCA LADO CAJA 14 x 1.5 mm. ROSCA LADO EXTREMO 12 x 1.25 mm. TIPO ROSCA CAJA MACHO. TIPO ROSCA EXTREMO MACHO
60	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: BIELETA. Posición: Delantera
61	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: EXTREMO DE DIRECCION DERECHO-IZQUIERDO. Largo: 145 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 12 x 1.25
62	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (incluye 2 pares de pastillas) Posición: delante. Material: Semimetálica. Cantidad de pastillas: 4
63	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: PARRILLA CON ROTULA COMPLETA. Posición del eje: Delantera. Incluye rótula: Sí. Incluye buje: Sí
64	MARCA TOYOTA MODELO: ETIOS AÑO: 2015, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma. Tipo de buje de control de suspensión: De barra estabilizadora
65	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: SOPORTE MONTANTE DE CAJA
66	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma
67	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO BUJE CAJA DIRECCION. Material: Goma
68	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: JUEGO DE BIELETA DE BARRA DE SUSPENSION (Incluye 2 bieletas, IZQ y DER)
69	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4 AÑO: 2012 ELEMENTO: JUEGO DE BIELETA DE BARRA DE SUSPENSION (Incluye 2 bieletas, IZQ y DER)
70	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: EXTREMO DIRECCION. Largo: 85 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 15x1.5
71	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012, ELEMENTO: EXTREMO DIRECCION. Largo: 85 mm. Género de rosca: Hembra. Medida de rosca: 15x1.5
72	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: PRECAP. Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm
73	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012, ELEMENTO: PRECAP. Largo: 295 mm. Género de rosca: Macho. Medida de rosca: 14 mm
74	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2012, ELEMENTO: BUJE BARRA ESTABILIZADORA. Material: Goma
75	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x2, AÑO: 2015, ELEMENTO: SOPORTE DE CAJA
76	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE COMPLETO. Incluye placa, disco, ruleman de empuje.
77	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS. Incluye (dos pares uno derecho y uno izquierdo)
78	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS. Incluye dos deche e izquierdo
79	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS. Incluye dos deche e izquierdo
80	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
81	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
82	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

83	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
84	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
85	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
86	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR DERECHA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
87	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: PARRILLA INFERIOR IZQUIERDA COMPLETA. Incluye rotula. Si. Incluye Buje Si. Incluye Grasa. Si
88	MARCA CHEVROLET MODELO: S10 4x2, AÑO: 2019, ELEMENTO: CORREA POLI V. (6PK, 2870)
89	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2, AÑO: 2021, ELEMENTO: CARCAZA PORTA FILTRO DE COMBUSTIBLE. (Recambiable con tornillo)
90	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4x2 AÑO: 2021, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETA, Incluye Filtro Sí
91	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2 AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION: (Incluye Tensor, Rodillo, bomba de agua, correa de distribucion)
92	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2 AÑO: 2019, ELEMENTO: KIT DE EMBRAGUE (Incluye Placa, Disco, Crapodina hidraulica)
93	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado.
94	MARCA NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 AÑO: 2021 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos IZQ y DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado.
95	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: TENSOR FIJO
96	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: TENSOR Móvil
97	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: POLEA EMBRAGUE ALTERNADOR
98	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE PRECAP (6 Precap Derecho y 6 Izquierdo)
99	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: JUEGO DE EXTREMOS DE DIRECCION (Incluye 2 extremos: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
100	MARCA FORD MODELO: TRANSIT AÑO: 2018 ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS (incluye 2 pares: 1 Derecho y 1 Izquierdo)
101	MARCA FORD MODELO: TRANSIT AÑO: 2018 ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS Incluye filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de habitaculo
102	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: DERIVADOR DE AGUA
103	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4X2 AÑO: 2019 ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE
104	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4x4, AÑO: 2020, ELEMENTO: FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE
105	MARCA HONDA MODELO: XR-250 CC. TORNADO - ELEMENTO: FILTRO DE AIRE. Material: celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diámetro de entrada: 13.5 cm. Diseño: Flexible
106	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: FILTRO DE AIRE. Material: Aluminio. Forma del filtro: redondo. Diámetro de entrada: 6 cm. Diseño: Rígido
107	MARCA HONDA MODELO: XR-150 CC. ELEMENTO: FILTRO DE AIRE. Material: Papel de celulosa. Forma del filtro: Rectangular. Diseño: Rígido
108	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo.
109	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO (Incluye: 2 pastillas por juego) Posición: Delantera. Material: ferodo
110	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO. Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 5 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 5 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 130 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 130 mm
111	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO. Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 4 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 4 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 110 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 110 mm



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

112	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: ZAPATAS DE FRENO TRASERO. Espesor del material de fricción de la cinta primaria: 2 mm. Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 2 mm. Largo del material de fricción de la cinta primaria: 10 mm. Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 10 mm
113	MARCA HONDA MODELO: MARCA HONDA MODELO: HONDA ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE UNIVERSAL CON EVITA SOLDADURA PARA MOTOCICLETA. ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA
114	MARCA HONDA MODELO: HONDA ELEMENTO: CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA. Material del cable de acelerador: Aleación de metales.
115	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
116	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE Material: Aluminio. Largo: 18 cm
117	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
118	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
119	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. TWISTER ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
120	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
121	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: BULBO DE FRENO TRASERO PARA MOTOCICLETA
122	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: BULBO DE FRENO DELANTERO PARA MOTOCICLETA
123	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: UNION DE CADENA PARA MOTOCICLETA 520
124	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: UNION DE CADENA PARA MOTOCICLETA 428
125	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION DELANTERA 31/43/10.5. Posición: Delantera. Diámetro: 31 mm. Largo: 10.5 mm
126	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: JUEGOS DE RETENES DE SUSPENSION DELANTERA 37/50/11. Posición: Delantera. Diámetro: 37 mm. Largo: 11 mm
127	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: JUEGOS DE CARBONES DE ARRANQUE 6X11. Incluye dos carbones de arranque
128	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos). Diámetro: 9.12 cm. Material: Metal, fricción. Cantidad de estrías:8
129	MARCA: HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: BUJIAS CR8EA
130	MARCA: HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO. ELEMENTO: BUJIAS D8EA
131	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. TORNADO ELEMENTO: JUEGOS DE DISCOS DE EMBRAGUE (Incluye 6 discos). Diámetro: 101 ". Material: Metal sinterizado. Cantidad de estrías: 10
132	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO DELANTERA
133	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO TRASERA
134	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: CABLE DE EMBRAGUE
135	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: BUJIAS D8EA
136	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: FILTRO ACEITE
137	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos de 10 estrías)
138	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
139	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: PALANCA DE FRENO A DISCO. Material: Aluminio. Largo: 18 cm
140	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: PALANCA DE EMBRAGUE
141	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: RETEN DE SUSPENSION
142	MARCA YAMAHA, MODELO XTZ 250 CC. ELEMENTO: PLAQUETA DE ARRANQUE
143	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: PLAQUETA DE ARRANQUE
144	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

145	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
146	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
147	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
148	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
149	MARCA HONDA MODELO: TRANSLAP 600 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
150	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
151	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: TRANSMISION COMPLETA (incluye cadena, corona y piñon)
152	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: FILTRO DE AIRE
153	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. ELEMENTO: FILTRO DE AIRE
154	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: FILTRO DE AIRE
155	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: FILTRO DE ACEITE
156	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: RELAY DE ARRANQUE
157	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: FILTRO DE ACEITE
158	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: FILTRO CENTRIFUGOS
159	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: FILTRO CENTRIFUGOS
160	MARCA HONDA MODELO: CBX 250 CC. ELEMENTO: PASTILLAS DE FRENOS
161	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 5 discos de 8 estrias)
162	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 6 discos de 8 estrias)
163	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE (incluye 7 discos de 10 estrias y 1 disco de friccion)
164	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
165	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
166	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
167	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
168	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. ELEMENTO: CADENA DE DISTRIBUCION
169	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. ELEMENTO: GUIA DE DISTRIBUCION
170	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION
171	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION
172	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. ELEMENTO: TENSOR DE GUIA DE DISTRIBUCION
173	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTA DE: TAPA CILINDRO, BASE DE CILINDRO, TAPA VALVULA, ESCAPE, CARTER, ENCENDIDO EMBRAGUE, BOMBA DE ACEITE)
174	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE)
175	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR (INCLUYE: JUNTA TAPA CILINDRO, JUNTA BASE CILINDRO, JUNTA TAPA EMBRAGUE, JUNTA TAPA ALTERNADOR, JUNTA MEDIO BLOCK, JUNTA TAPA FILTRO ACEITE)
176	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 4 RETENES)
177	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 2 RETENES)
178	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: KIT RETENES DE VALVULA (INCLUYE 2 RETENES)
179	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE)
180	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE JUNTAS MOTOR C/ORING (INCLUYE JUNTAS DE: TAPA CILINDRO, BASE CILINDRO, TAPA EMBRAGUE, TAPA ALTERNADOR, TENSOR DISTRIBUCION, TAPA FILTRO ACEITE)
181	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

182	MARCA CORVEN MODELO: TRIAX 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
183	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE. INCLUYE 4 VALVULAS (2 DE ADMISION + 2 DE ESCAPE)
184	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
185	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE INCLUYE 2 VALVULAS (1 DE ADMISION + 1 DE ESCAPE)
186	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS.
187	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS.
188	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: KIT DE PISTON Y AROS INCLUYE: PISTON + AROS + PERNO Y SEGUROS.
189	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: DISCO DE FRENO TRASERO
190	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: SOCALO PARA LAMPARA H4
191	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: FUSIBLES DE 20 AMP
192	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 21/5W 12W
193	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 10 W
194	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 35/35
195	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA S-2 12V 35/35W
196	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12V 10W
197	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12V 5W
198	MARCA HONDA MODELO: XR 150 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ)
199	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ)
200	MARCA YAMAHA MODELO: XTZ 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ)
201	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ)
202	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: JUEGO DE ESPEJOS RETROVISORES INCLUYE 2 ESPEJOS (1 DER Y 1V IZQ)
203	MARCA HONDA MODELO: XR 125 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
204	MARCA HONDA MODELO: XR 250 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
205	MARCA HONDA MODELO: FALCON 400 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
206	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
207	MARCA BENELLI MODELO: TRK 502 CC. ELEMENTO: JUEGO DE FAROS DE GIROS INCLUYE 2 FAROS (1 DER Y 1V IZQ)
208	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: PALANCA DE CAMBIO (PIE) MEDIDA Y FORMA ESTANDAR PARA MOTOS ENDURO
209	MARCA GILERA MODELO: SMX 200 CC. ELEMENTO: FILTRO DE ACEITE
210	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4x2, AÑO: 2015 ELEMENTO: RADIADOR DE AGUA (Altura x Ancho: 62 cm x 58 cm, Tipo de montaje: Delantero, Espesor: 30
211	MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X4, AÑO 2020, ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado. Diámetro externo: 318 mm
212	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE DISCOS DE FRENO (Incluye 2 discos: 1 IZQ y 1 DER) Posición: Delantera. Tipo de disco de freno: Ventilado. Diámetro externo: 318 mm
213	MARCA: TOYOTA, MODELO HILUX 4X4. AÑO 2.020: ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES (INCLUYE 4 INYECTORES) PARA MOTOR 2.4
214	MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK 4X2. AÑO 2.015: ELEMENTO: FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SENSOR
215	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: KIT CORREA Y TENSOR POLI V. (incluye 3: RODILLOS Y UNA CORREA POLI V 7PK 1515)
216	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: POLEA DEL ALTERNADOR



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

217	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2012 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENETE LA BOMBA, DEPOSITO NO
218	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: KIT CORREA Y TENSOR POLI V. (incluye 1: POLEA FIJA Y UN TENSOR MOVIL Y UNA CORREA POLI V 7PK 2033)
219	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: POLEA DEL ALTERNADOR
220	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2020 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENETE LA BOMBA, DEPOSITO NO
221	MARCA CHEVROLET MODELO: S-10 4x2, AÑO: 2019 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENETE LA BOMBA, DEPOSITO NO
222	MARCA VOLKSWAGEN. MODELO: AMAROK 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: BOMBA DE FRENO. INCLUYE UNICAMENETE LA BOMBA, DEPOSITO NO
223	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H4 12 V 60/55 W
224	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H4 24 V 60/55 W
225	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H7 12 V 70 W
226	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H7 24 V 70 W
227	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H1 12 V 70 W
228	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA H1 24 V 70 W
229	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 12 V 21 W
230	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE UN POLO 24 V 21 W
231	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 12 V 21 W
232	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA DE DOS POLOS 24 V 21 W
233	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 12 V 21 W
234	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA AMBAR DE UN POLO 24 V 21 W
235	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 12 V 16 W
236	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 24 V 21/5 W
237	MARCA UNIVERSAL MODELO: UNIVERSAL ELEMENTO: LAMPARA MUELITA 24 V 5 W
238	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: JUEGO DE INYECTORES PARA MOTOR 2.5 (Incluye: cuatro (4) inyectores diesel por juego)
239	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 AÑO: 2015 ELEMENTO: CENTRO CARDAN
240	MARCA TOYOTA MODELO: HILUX 4X4 AÑO: 2012 ELEMENTO: CRUCETA

## **ANEXO II:**

### **DETALLE DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega a las que hace mención el pliego de bases y condiciones particulares se llevara a cabo de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo:

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de dichos bienes se realizará en Departamento Logística, sito en Av. Félix Avellaneda RP N° 33 KM 2, SUMALAO - VALLE VIEJO – Provincia de Catamarca. Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415/03, sin excepción



**\*DATOS PARA FACTURACIÓN**

**POLICIA DE CATAMARCA - S.A.F. N° 07 – CUIT 30-71486016-6**



Gobierno de Catamarca  
2023

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO - CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0042-CPR23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.